

"LEY FINANCIERA DE CAPITALIZACION COMPUESTA"**INTRODUCCION :**

Para deducir la expresión ó función matemática que exprese la ley financiera de capitalización compuesta, planteamos que transcurrido el periodo, establecido de capitalización ó maduración, los intereses de ese periodo, se añadirán al capital al final del periodo, para a su vez, producir intereses en el periodo siguiente, es decir los intereses, "se acumulan".

Para el modelo, establecemos este periodo de capitalización ó maduración anual y planteamos la operación financiera :

Se deposita un capital C_0 , en el origen 0, a un tanto anual unitario i , durante n años, y deseamos calcular el valor final C_n , periodo a periodo, veremos los sucesivos montantes, C_1 , C_2 , ..., C_j , ..., C_n , del capital C_0 :

■ Al final del primer año ó periodo 1:

$$C_1 = C_0 + C_0 i = C_0 (1 + i).$$

■ Al final del segundo año ó periodo 2:

$$C_2 = C_1 + C_1 i = C_1 (1 + i).$$

■ Al final del tercer año ó periodo 3:

$$C_3 = C_2 + C_2 i = C_2 (1 + i).$$

■ Al final del j-ésimo año ó periodo j:

$$C_j = C_{j-1} + C_{j-1} i = C_{j-1} (1 + i).$$

■ Al final del n-ésimo año ó periodo n:

$$C_n = C_{n-1} + C_{n-1} i = C_{n-1} (1 + i).$$

La expresión matemática, del capital final ó montante C_n , en capitalización compuesta :

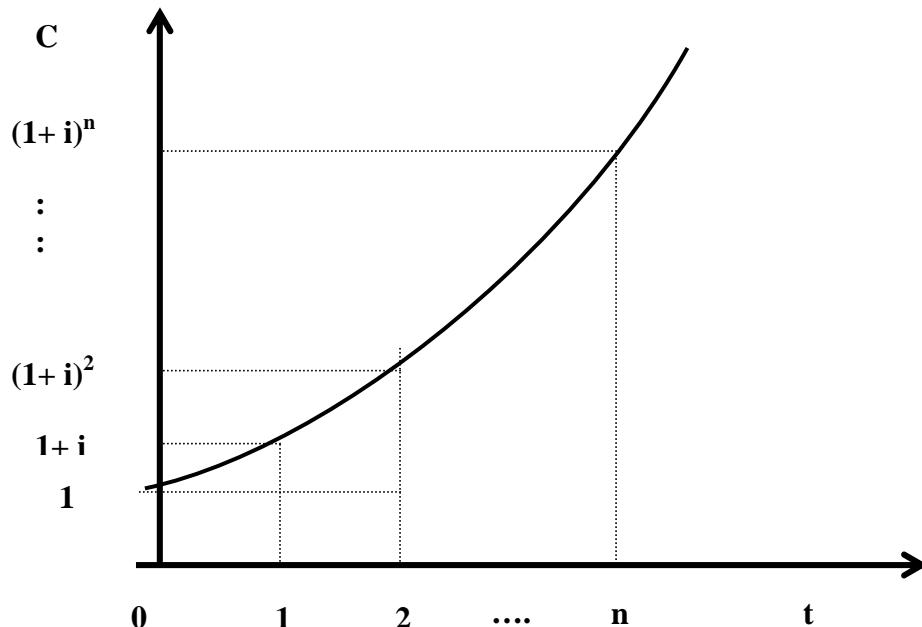
$$C_n = C_0 (1 + i)^n$$

En este caso los intereses de la operación financiera anterior ó intereses compuestos:

$$I_n = C_n - C_0 \rightarrow I_n = C_0 (1+i)^n - C_0 = C_0 [(1+i)^n - 1].$$

REPRESENTACION GRAFICA :

Puesto que, la expresión de la ley de capitalización compuesta es una función convexa y creciente, $C_0 > 0$, $(1+i) > 1$ y para $n = 0 \rightarrow (1+i)^0 = 1$.



*En esta ocasión, se ha construido, la gráfica, con el capital unitario,
 $C_0 = 1$ u.m.

**“CAPITALIZACION COMPUESTA EN TIEMPO FRACCIONADO:
 TANTOS EQUIVALENTES”**

INTRODUCCION:

La capitalización, no siempre se efectúa con frecuencia anual, siendo lo habitual, que se capitalice, varias veces a lo largo del año, este proceso, se denomina, capitalización fraccionada, es decir que al final de cada fracción k -ésimal de año, (meses, bimestres, trimestres, cuatrimestres, semestres), se devengan intereses, que se incorporan al principal, para producir a su vez, nuevos intereses.

Una operación que dura n años, pero con capitalización fraccionada y se pacta, con el tanto de interés efectivo, correspondiente al

fraccionamiento, lo denominaremos i_k , el capital final ó montante, anotado C_{nxk} , entonces :

$$C_{nxk} = C_0 (1 + i_k)^{nxk}$$

El problema es que normalmente, aunque la operación se haya pactado en capitalización fraccionada, suele acordarse a un tanto anual efectivo ó TAE, anotado i . Por lo que, el tanto fraccionado, i_k , equivalente al anual, i , para que el montante fuese equivalente al final de una operación de duración 1 año, sería:

$$C_1 = C_0 (1 + i) = C_0 (1 + i_k)^{1/k} \quad (1)$$

Despejando de la igualdad (1), se obtienen las siguientes equivalencias:

- El tanto fraccionado i_k ó efectivo k-ésimal, equivalente al tanto anual efectivo i ó TAE :

$$i_k = (1 + i)^{1/k} - 1 \quad (1)$$

- El tanto efectivo anual i ó TAE, equivalente al tanto efectivo k-ésimal i_k :

$$i = (1 + i_k)^k - 1 \quad (2).$$

“TANTOS NOMINALES”

DEFINICION:

- El tanto nominal anual, k convertible, es simplemente la forma de **LLAMAR** al producto de k por el tanto efectivo i_k de la operación.

*La anotación utilizada, para el tanto nominal, es, habitualmente, j_k , siendo :

$$j_k = k i_k. \quad (3)$$

** Este tanto nominal anual de frecuencia k, k convertible ó k capitalizable, es el que, se suele proporcionar, como dato, en lugar del TAE, si la capitalización de una operación financiera es k-fraccionada.

"OPERATIVA EN OPERACIONES CAPITALIZACION COMPUESTA FRACCIONADA "

1.-	Si el dato es el tanto anual efectivo ó T.A.E i, se utiliza la relación (1), para obtener i_k
2.-	Si el dato es el tanto nominal anual j_k, se utiliza la relación (3) para obtener i_k, pudiendo calcular luego el T.A.E con (2).

$$i_k = (1+i)^{1/k} - 1 \Rightarrow j_k = k i_k$$

$$i_k = j_k / k \Rightarrow i = (1 + i_k)^k - 1$$

*La relación entre i y j_k , se podría estudiar, con un desarrollo en serie de Taylor, y este estudio nos proporcionaría el siguiente resultado :

$$j_k < i \Leftrightarrow (i / j_k) > 1$$

**A la fracción, (i / j_k) , se le denomina, factor de fraccionamiento, fundamental en la modelización de las rentas "mixtas".

"CAPITALIZACION COMPUESTA PARA PERIODOS DE MADURACION, SUPERIORES A 1 AÑO"

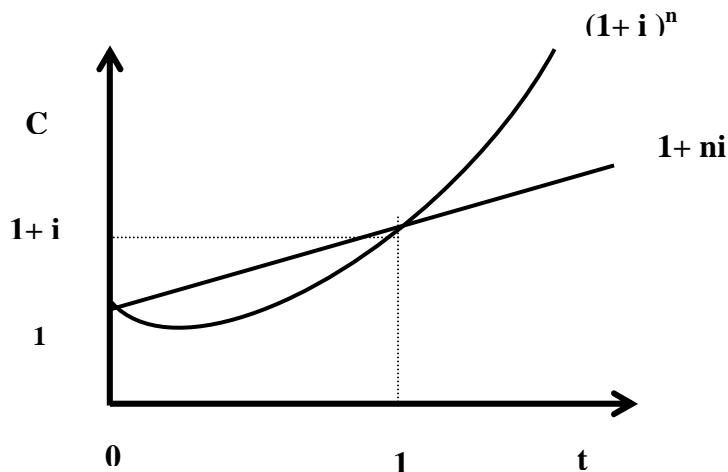
Aunque, no es frecuente, también se puede acordar a tiempo m , donde m es un múltiplo entero de un año: bienios, trienios, cuatrienios, quinquenios, décadas, etc.

- La anotación utilizada es i^m , para $m = 2,3,4,5...$
- La equivalencia de i^m con i , siendo $m = 2,3,4,5...$

$$(1 + i)^m = 1 + i^m$$

**“COMPARACION ENTRE CAPITALIZACION SIMPLE Y
COMPUESTA”**

***Estudio Gráfico :**



Conclusiones sobre el estudio gráfico :

- Para periodos < 1 año \Rightarrow
 \Rightarrow Cap. simple > Cap compuesta
- Para 1 año, son indiferentes.
- Para periodos > 1 año \Rightarrow
 \Rightarrow Cap. compuesta > Cap. simple.

"CAPITALIZACION CONTINUA Y TANTO INSTANTANEO DE CAPITALIZACION."

CONCEPTO: La capitalización continua, es en realidad un paso al límite de la capitalización compuesta fraccionada, es decir, en el caso de que el fraccionamiento k , tienda a infinito, los intereses, se

acumulan al capital anterior, de forma prácticamente instantánea, para volver a producir intereses:

- Anotamos, la tasa de interés instantáneo, variable en el tiempo, por $\delta(t)$, la expresión de la capitalización continua:

$$C_n = C_o e^{\int_0^n \delta(t) dt}$$

*Cuando $\delta(t)$ es constante, $\delta(t) = \delta$, la ley financiera de capitalización continua, se simplifica:

$$C_n = C_o e^{(\delta \cdot [n-0])} = C_o e^{n \cdot \delta}$$

- Equivalencia del tanto i y del tanto δ :

$$(1+i)^n = e^{n \cdot \delta} \quad (1)$$

despejando de (1), el tanto de interés anual efectivo i , equivalente a δ :

$$i = e^{\delta} - 1, \text{ como } e^{\delta} > 0 \Rightarrow i > \delta$$

- Simétricamente, la equivalencia del tanto δ y del tanto efectivo i :

$$(1+i) = e^{\delta} \Rightarrow \delta = \log_e (1+i)$$